



Municipalidad de
Yerba Buena

Eucumán

DECRETO:

Nº 904

YERBA BUENA,

04 NOV 2022

"Las Malvinas son Argentinas"

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

VISTO: El Expte. N° 14.663-M17(I)-S-22, iniciado por la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales, mediante el cual solicita la compra de 20 (veinte) perfiles "C" de 1 x 12 mts. y 50 (cincuenta) chapas de 4 mts. – calibre 25, destinados a vecinos de este municipio, en situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación expresa: "... que, a raíz de la pandemia y la crisis económica que nos aqueja, situación de público conocimiento; hoy nos obliga a solicitar el mencionado stock, dado que nos encontramos muy cerca de épocas de lluvias y las familias que asistimos suelen ser afectadas de gran manera por inundaciones, tal como sucedió en años anteriores...";

Que ha tomado intervención la Sra. Directora de Administración (fs. 03), sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 10 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 834.550,98.- (pesos ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta con noventa y ocho centavos) - determinado en base a las cotizaciones incorporadas a fs. 04/09, con la siguiente observación: "Se adjudica: 1 Bercovich S.A. \$ 319.694,20 – 2 Emprendimiento Metalúrgicos S.R.L. \$ 514.856,78 -TOTAL \$ 834.550,98";

Que a fs. 13/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido y encuadrando la situación en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...1/2

///...

DECRETO: Nº 904

04 NOV 2022

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra de 20 (veinte) perfiles "C" de 1 x 12 mts. y 50 (cincuenta) chapas de 4 mts. – calibre 25, destinados a vecinos de este municipio, en situación de vulnerabilidad, en las Firmas que más abajo se indican, por hasta la suma de \$ 834.550,98.- (pesos ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta con noventa y ocho centavos), por resultar las ofertas económicas más convenientes, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias y según el cuadro siguiente:

FIRMA – CUIT Nº	IMPORTE
"Bercovich S.A.C.I.F.I.A." - CUIT Nº 30-51662596-8	\$ 319.694,20
"Emprendimiento Metalúrgico Industrial S.R.L." - CUIT Nº 30-70872534-6	\$ 514.856,78
TOTAL	\$ 834.550,98

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos. COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

2/2

[Handwritten signature]
Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA